

PRESENTACIÓN: LA APERTURA DE LOS MERCADOS COLONIALES HISPÁNICOS (1770-1860)

Martín Rodrigo (Universitat Pompeu Fabra)
Xavier Huetz de Lemps (Université Côte d'Azur)
Arnaud Bartolomei (Université Côte d'Azur)

Los seis artículos que conforman este dossier forman parte de un proyecto colectivo de investigación titulado «Imperialismo, mercantilismo, liberalismo. Las experiencias española y francesa del acceso a los mercados extraeuropeos (años 1770-años 1890)» (IMER-LIB). Un proyecto que fue elaborado y propuesto por quienes hemos coordinado este dossier, desde la *Universitat Pompeu Fabra* y desde la *Université Côte d'Azur*, y que en su día presentamos a una convocatoria abierta por el *Institut Universitari d'Història Jaume Vicens* y la Casa de Velázquez. Al presentar nuestro proyecto, en diciembre de 2017, decíamos que teníamos intención de visitar los clásicos debates relativos al expansionismo comercial y europeo del siglo XIX incorporando la reflexión crítica en torno a los conceptos de «imperio informal» y de «imperialismo del libre cambio», definidos en los años 1950 en un célebre artículo de John Gallagher y Ronald Robinson.¹ Añadíamos que pretendíamos hacerlo a partir de «las experiencias francesa y española», a las que considerábamos como dos entidades políticas que participaron plenamente en la expansión europea, a la vez que íbamos a tener en cuenta aquellos de sus dominios coloniales que se fueron abriendo entonces, progresivamente, a los intereses comerciales de otras naciones del Viejo Mundo. Y concluíamos finalmente que nuestro objetivo buscaba renovar el estudio de los vínculos entre dominación política y expansión comercial así como contribuir a la elaboración de una comprensión global de lo que supuso el acceso a los mercados extraeuropeos por los actores del comercio europeo, haciéndolo a partir del estudio de los cuadros reglamentarios, institucionales y de las prácticas que determinaron dicho acceso.

Una vez seleccionada nuestra propuesta, pudimos avanzar en nuestros objetivos junto al resto de integrantes del equipo. Los participantes del proyecto celebramos una primera reunión, en las instalaciones de la *Universitat Pompeu Fabra*, en Barcelona, los días 13 y 14 de diciembre de 2018, bajo el título «Los apoyos institucionales a la penetración en los

1. Gallagher, John y Ronald Robinson, *The Imperialism of Free Trade*, *The Economic History Review*, vol. 6, n.º 1, 1953, pp. 1-15.

mercados extra-europeos en el siglo XIX». Un Simposio que permitió a los trece ponentes que allí nos dimos cita presentar un primer avance de nuestras respectivas aportaciones y que nos permitió, a todos, debatir y reflexionar colectivamente sobre nuestros *papers* y puntos de vista. En aquel Simposio participaron los autores de los seis textos del dossier y, además, Manuel Talamante Pérez, Eloy Martín Corrales, Xavier Daumalin, Lizbeth Chaviano Pérez, Ander Permanyer Ugartemendía, Juan Antonio Inarejos Muñoz, Carles Badenes Escudero y Martín Rodrigo y Alharilla.

Un año después, concretamente los días 9 y 10 de enero de 2020, quienes conformamos el proyecto IMERLIB nos volvimos a dar cita, en aquel caso en Madrid, en las instalaciones de la Casa de Velázquez. Contamos entonces con el apoyo adicional del *Institut des Amériques* y con la activa participación de David Todd (*King's College*) y de Alicia Schriker (*Universiteit Leiden*), quienes sumaron sus ponencias a las aportaciones del resto de miembros del grupo. Tras los intensos coloquios desarrollados en las cuatro sesiones de aquella segunda reunión y, en definitiva, al elaborar las conclusiones finales del Simposio, llegamos a la conclusión de que la calidad de los trabajos presentados no sólo había respondido con creces a nuestras expectativas, como promotores del proyecto, al lanzar la propuesta sino que explicaba y meritaba su difusión en revistas académicas. Fue entonces cuando todos, autores y coordinadores, empezamos a aplicarnos en la publicación de nuestros respectivos trabajos.

Procedimos, en primer lugar, a agrupar las ponencias en dos dossiers. Uno de los dossiers lleva por título «*L'impérialisme informel de la France et de l'Espagne au XIX^{ème} siècle*» y ha sido publicado por la revista *Outre-Mers* en junio de 2021, en su número 410-411. Incluye ocho artículos, obra de David Todd, Arnaud Bartolomei, Xavier Daumalin, Manuel Talamante Pérez, Eloy Martín Corrales, Juan Antonio Inarejos Muñoz, Martín Rodrigo y Alharilla y Lizbeth Chaviano Pérez. El segundo dossier es el que aquí se presenta, con seis artículos centrados específicamente en la apertura de los mercados coloniales hispánicos entre 1770 y 1860. Un dossier que pivota explícitamente sobre el eje cronológico definido en su día por Christopher A. Baily para el imperio británico bajo la noción de «meridiano imperial» y que se interroga, de forma implícita, sobre la existencia (o no) de ese *imperial meridian* para el caso del imperio español y del mundo hispánico.²

Siempre en el ámbito de los espacios coloniales (o, en algún caso, postcoloniales) propios del imperio español, los artículos de Lloret, Bartolomei, Besseghini, Manac'h, Huetz de Lemp y Elizalde cubren un amplio marco geográfico: Cádiz, Veracruz, el Río de la Plata y el mar de la China son algunos de los principales escenarios que aparecen bien retratados en los seis trabajos. En casi todos ellos, como no podía ser de otra manera, aparecen también los cónsules extranjeros como actores principales en sus respectivos análisis, especialmente los cónsules nombrados por el Reino Unido o por Francia, representantes de las otras dos grandes «naciones imperiales» europeas que dominaban entonces amplísimos territorios extraeuropeos, sirviéndonos del concepto elaborado por Josep

2. Baily, Christopher A., *Imperial Meridian: The British Empire and the World (1780-1830)*, London, Longman, 1989.

María Fradera.³ No terminan aquí, sin embargo, los elementos de interseccionalidad entre unos y otros artículos, como iremos anticipando enseguida y cómo los lectores podrán apreciar por sí mismos.

El artículo de Sylvain Lloret se interroga, en primer lugar, por el acceso francés a los mercados americanos, un fenómeno que durante todo el siglo XVIII se benefició de la cercanía política entre las dos monarquías borbónicas, materializada por ejemplo en los sucesivos «pactos de familia». Dicho autor centra su análisis en el período posterior a 1770, cuando el monopolio de Cádiz había sido legalmente abolido, y anterior a 1793, cuando se adoptaron en España todo un conjunto de medidas que intentaban evitar el «contagio» de los vientos revolucionarios que soplaban desde Francia. En ese marco cronológico Lloret se interroga por los apoyos institucionales que recibieron los comerciantes franceses en ese esfuerzo compartido (por ellos mismos y por los gobernantes de su país) por acceder a los mercados de la América española. Se ocupa, en concreto, de tres tipos de apoyos institucionales: (1) el ofrecido por los cónsules franceses en España; (2) el que prestaban los llamados «cuerpos de nación»; y (3) la labor de las Cámaras de comercio francesas, singularmente las de Marsella, Burdeos y Bayona, llegando a la conclusión que dichas instancias fueron portadoras de un claro discurso imperialista.

En su análisis, la portuaria ciudad de Cádiz tiene una gran importancia, una dinámica ciudad mercantil que contaba, como sabemos, con una nutrida presencia de comerciantes franceses en aquellos mismos años.⁴ Aquellos hombres de negocio, nacidos en Francia y residentes en Cádiz, se beneficiaban de las informaciones transmitidas directamente por los sucesivos cónsules de su país quienes, a su vez, las obtenían gracias a la extensa red consular francesa, en España y fuera de España. Hablamos de unas informaciones (compartidas, por ejemplo, por los cónsules en las periódicas y regulares «*assemblées de la nation*») que combinaban los aspectos políticos y de actualidad con elementos propios de la navegación o del comercio marítimo, los cuales resultaban de indudable interés para quienes operaban en aquel mundo dominado por los hombres de negocio. La labor de aquellos cónsules se complementaba con la acción que el Agente General de la Marina y del Comercio francés en Madrid, un cargo creado en 1702, realizaba ante las autoridades de la Villa y Corte. Unos y otros participaron de un discurso definido por Lloret como imperialista (un discurso o relato compartido también por las Cámaras de Comercio francesas) que apreciaba, en esencia, la participación francesa en el comercio de Indias como una forma de competir con Gran Bretaña por la hegemonía, en Europa y fuera de Europa.

Llegados aquí vale la pena recordar las reflexiones realizadas por Josep María Delgado en su extensa y sugerente monografía sobre las dinámicas imperiales propias de la

3. Fradera, Josep M., *La nación imperial: Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos, 1750-1918*, Barcelona, Edhasa, 2015; *The Imperial Nation: Citizens and Subjects in the British, French, Spanish and American Empires*, Princeton, Princeton University Press, 2021.

4. Bartolomei, Arnaud, *Les marchands français de Cadix et la crise de la Carrera de Indias (1778-1828)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2017.

monarquía española.⁵ Para dicho autor, aunque las autoridades francesas y británicas eran plenamente conscientes de la fragilidad del imperio español durante el siglo XVIII optaron, sin embargo, por mantener un status quo imperial que no dejaba de beneficiarles a través de diferentes vías, como el contrabando de mercaderías. Y si los británicos utilizaron el «navío de permiso» acordado en el Tratado de Utrecht para inundar de mercancías la América hispana, los franceses hicieron lo propio haciendo un uso perverso de la Real Cédula firmada en 1701 por Felipe V que permitía a los buques franceses entrar en puertos españoles, para su carena. La descripción que recoge Sylvain Lloret en su artículo sobre cómo las mercancías francesas entraban en Cádiz, descargándolas de los buques de matrícula gala y cargándolas en las embarcaciones de los llamados «Metedores» españoles, resulta sintomática del fenómeno que estamos planteando.

Ahora bien, que las autoridades españolas tuvieran dificultades para evitar ese tipo de prácticas (algunas claramente fraudulentas mientras otras transitaban el fino sendero que separaba la legalidad de la ilegalidad) no significa que el acceso francés a los mercados hispanoamericanos resultase fácil. Lo mismo podríamos añadir para el caso británico. Lloret defiende que la acción de los agentes franceses (tanto institucionales como particulares) se movió en dos ámbitos diferentes: a la ofensiva pero también a la defensiva. Habla por lo mismo de «*immixtion*» (interferencia), para señalar esa voluntad de actuar a la ofensiva frente a las autoridades españolas, con la voluntad de condicionar sus decisiones, pero habla también de «*éviction*» cuando destaca que, en algunas ocasiones, los agentes franceses, públicos o privados, tuvieron que combatir su eventual desalojo de esos mismos mercados buscada por los españoles. Aun así, concluye dicho autor que los esfuerzos llevados a cabo por funcionarios y hombres de comercio franceses en aquel último tercio del siglo XVIII tuvieron éxito en la medida que se produjo entonces un aumento del intercambio mercantil francés con América.

Y si la plaza de Cádiz tiene una importancia central en el texto de Sylvain Lloret, vuelve a tenerla en la sugerente aportación firmada por Arnaud Bartolomei. El marco cronológico de este segundo artículo se sitúa, eso sí, no en la fase final del siglo XVIII sino en las décadas iniciales del siglo XIX, concretamente entre 1815 y 1825; y coincide, esencialmente, con los años decisivos del conflicto militar que acabaría con la independencia de los territorios continentales americanos de España. Dos son, de hecho, los puntos nodales en el análisis de dicho autor: Cádiz y Veracruz. A partir del análisis del eje mercantil Cádiz-Veracruz, Bartolomei plantea su trabajo como un diálogo abierto con aquellos autores que se han ocupado de analizar la crisis del comercio colonial español con América en el tránsito del siglo XVIII al XIX y, singularmente, como una discusión que cuestiona algunas de las afirmaciones y propuestas interpretativas de Antonio García-Baquero. Bartolomei cuestiona, por ejemplo, la visión del comercio colonial español propia de García-Baquero, quien lo definió como un comercio esencialmente comisionista hasta que en 1797 la autorización al comercio de neutrales hizo saltar por los aires esa

5. Delgado, Josep Maria, *Dinámicas imperiales (1650-1796). España, América y Europa en el cambio institucional del sistema colonial español*, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2007.

realidad. Y critica también la idea de que el comercio colonial español con la América española se sustentaba en el monopolio que protegía a los súbditos de la Monarquía Hispánica, menospreciando el carácter competitivo de esos mismos comerciantes españoles.

Frente a esa clásica visión, Arnaud Bartolomei intenta dar respuesta a una cuestión que él mismo plantea: «¿Cómo se explica que decenas de barcos, cargados con varios millones de pesos de mercancías europeas, eligieran todavía, en aquellas tardías fechas [1815-1820], el puerto de Cádiz para llegar a América, a pesar de que el monopolio español no era vinculante desde hace unos veinte años?». Para dar cumplida respuesta a dicha pregunta analiza, con alto grado de detalle, el intercambio mercantil establecido entre Cádiz y Veracruz, para los diez años que transcurren entre 1815 y 1825. Una de las grandes virtudes de su artículo es la construcción de nuevas series así como una nueva mirada sobre fuentes y series ya publicadas. Bartolomei explota y combina sagazmente fuentes mexicanas con fuentes gaditanas así como también fuentes documentales que se conservan en el Archivo General de Indias. A todas ellas les añade, además, información y documentación conservada para puertos europeos como Burdeos, Marsella, Génova y Hamburgo. A partir de su análisis, esencialmente cuantitativo, demuestra convincentemente que el momento decisivo para el colapso del comercio colonial español con Nueva España se produjo en 1822-1824, y no antes. Fue, por lo tanto, la independencia mexicana la que provocó el colapso del eje mercantil Cádiz-Veracruz, y no al revés.

Su trabajo indica explícitamente que no tiene sentido, en ese contexto temático y cronológico, analizar el imperio español en América como un conjunto homogéneo: Lo que vale para los intercambios comerciales entre la España peninsular y el antiguo virreinato del Río de la Plata (desaparecidos prácticamente a la altura de 1815) no valen para el flujo mercantil entre Cádiz y Veracruz, como demuestra. La persistencia de ese potente eje comercial se explica, a su juicio, por dos factores: el papel del Consulado de Cádiz, por un lado, y el importante papel jugado por las redes mercantiles (personales, familiares y empresariales, a la vez) establecidas entre españoles a ambos lados del Atlántico.

Los dos trabajos que vienen a continuación, obra de Deborah Besseghini y de Laurine Manac'h, se ocupan precisamente del Río de la Plata, un área geográfica que muestra una evolución sensiblemente distinta a la mostrada por el virreinato de la Nueva España, donde se engloba Veracruz, y que es analizado por Arnaud Bartolomei. Los tres autores comparten, sin embargo, otro elemento interseccional: sus tres aportaciones se sitúan en los momentos de crisis del imperio español en América, entre 1808 y 1840 en las fechas extremas de sus artículos. Cabe señalar que, a pesar de sus diferencias entre sí, los textos de Besseghini y de Manac'h se interrogan básicamente por la interacción entre agentes privados europeos (fundamentalmente hombres de negocio, británicos y franceses) y autoridades locales, en un contexto de profundos cambios políticos y de intensos enfrentamientos militares en la región. Se interesan, por lo tanto, por el proceso de apertura del comercio y de la economía rioplatenses a favor de agentes británicos y franceses. La primera autora centra su análisis, eso sí, en el período que va de 1808 a 1810 mientras que la segunda se ocupa de una etapa algo posterior, la que va desde 1816 a 1840.

Al analizar un período tan concreto y limitado, de apenas dos años, Deborah Besse-

ghini puede describir con un alto grado de detalle y precisión los cambios acaecidos en su objeto de estudio. Su análisis cuestiona, de entrada, la tesis tradicional del desinterés imperialista británico por la zona, en aquellos años. Dicha autora afirma, por el contrario, que Buenos Aires fue la clave de bóveda de un imaginario imperio informal británico en la región, y equipara, de hecho, la influencia británica en Argentina con la intervención francesa en México o con las Guerras del Opio, pilares por igual de aquella etapa de expansión imperialista europea bajo los signos del imperialismo informal. En su artículo, Besseghini establece un diálogo directo con el artículo de Robinson y Gallagher que citamos antes. Su análisis parte de un hecho incuestionable: la invasión francesa de la península ibérica en 1808 provocó oportunidades extraordinarias para Gran Bretaña, que los británicos supieron aprovechar. El traslado de la corte portuguesa a Río de Janeiro se acompañó, por ejemplo, con la fundación de una estación naval británica en dicha portuaria ciudad brasileña, lo que acabó facilitando, a su vez, la expansión de los intereses británicos hacia el sur y, concretamente hacia el río de la Plata. Hablamos de unos intereses que fueron no sólo políticos sino, también, particulares: a los funcionarios y militares británicos les acompañaron un buen puñado de hombres de negocio, interesados en abrirse camino en aquella región.

En el contexto de crisis imperial desatado abiertamente, en Buenos Aires y en Montevideo, desde 1808, los británicos supieron establecer alianzas con aquella facción local, del bando patriota, más identificada con Gran Bretaña. Se trató de una alianza basada en un beneficio mutuo cuyos resultados se aprecian en el debate registrado entonces, en 1809, sobre la apertura (o no) del puerto de Buenos Aires a los buques de bandera británica. Y si la «influencia», «injerencia» (o «*immixtion*») es un concepto central en el texto de Sylvain Lloret, la misma idea aparece con fuerza en el artículo de Deborah Besseghini. Tal como resume dicha autora: «La palabra influencia, como fuerza externa que actúa desde dentro, es una constante de los documentos de la época, objetivo prioritario de la política británica en Hispanoamérica». Una vez instalados un primer puñado de comerciantes británicos en Buenos Aires, en 1810, se resistieron todo lo que pudieron a las órdenes que les obligaban a abandonar la ciudad. Pudieron así influir, a través del partido filo-británico (y de su propia presencia) en la convocatoria del Cabildo Abierto de Buenos Aires. De un Cabildo que acabó acordando la deposición del virrey así como el desconocimiento de las nuevas autoridades (patriotas) españolas, en Sevilla y en Cádiz. Más aún, según afirma Besseghini, los británicos no sólo tuvieron una gran influencia a la hora de provocar aquella nueva y revolucionaria situación sino que supieron mantener y aumentar su influencia a partir de sus ulteriores acuerdos con las nuevas autoridades porteñas.

Centrado también en Buenos Aires, aunque en una etapa algo posterior (1816-1840), el artículo de Laurine Manac'h analiza el creciente proceso de implantación de empresarios franceses en dicha ciudad tras la declaración de independencia realizada en la célebre casita de Tucumán, el 9 de julio de 1816, y sobre todo a partir de 1830. No hay que olvidar que los franceses fueron pronto, por detrás de los británicos, la segunda colonia extranjera en la antigua capital del virreinato del Río de la Plata. A dicha autora le intere-

san, especialmente, los fundamentos jurídicos que sustentaron y aseguraron la actividad empresarial de aquella notable colectividad francesa establecida entonces en Buenos Aires, una colectividad dedicada básicamente a facilitar y participar en el intercambio comercial con Francia. En la primera parte de su artículo, Manac'h propone un análisis detallado de las formas (jurídicas) concretas bajo las cuales operaron dichos hombres de negocio en la región, destacando la importancia de los contratos de sociedad, entre dos o más individuos. Señala también que aquellos contratos eran habitualmente privados y que, en bastantes casos, se basaban en acuerdos orales que no llegaban a ponerse por escrito. Y resalta, a continuación, la existencia de contratos de sociedad establecidos entre franceses y comerciantes locales.

La institución que regulaba las relaciones y los conflictos entre comerciantes de la plaza era el Tribunal de Comercio de Buenos Aires, fundado en 1794. Fue, por lo tanto, aquel corporativo Tribunal una pieza clave para la seguridad jurídica de aquellos pioneros comerciantes franceses. En ese punto radica uno de los principales y más novedosos aportes de dicha autora: el Tribunal de Comercio de Buenos Aires no obstaculizó, sino que favoreció, la actividad de los empresarios franceses en la ciudad y en su hinterland. Ello no obsta para que Manac'h señale que, en algún litigio sustentado ante dicho tribunal, la condición de extranjeros resultó ser un obstáculo para la defensa de los intereses de algún empresario galo. O que el faccionalismo político que sufrió el mundo porteño en aquel período afectó la equidad en la toma de decisiones de aquella institución, afectando también a los actores franceses.

Manac'h describe y analiza con precisión los pleitos protagonizados por aquellos comerciantes llegados desde Francia, alguno de los cuales acabó convirtiéndose en piezas de disputas políticas y diplomáticas entre las autoridades porteñas (o argentinas) y francesas. Y analiza también, en la parte final de su texto, el pronto proceso de creación del Consulado francés en Montevideo (en 1826) y enseguida también en Buenos Aires (en 1827), unas iniciativas tomadas por las autoridades francesas, desde París, para prestar apoyo a la penetración de sus comerciantes en aquella región suramericana. Dicha autora concluye, de hecho, su aportación afirmando que la presencia francesa en el Río de la Plata partió de iniciativas privadas aunque se acentuó en un contexto de recomposición de las ambiciones imperiales francesas, poniendo como ejemplo el primer bloqueo del puerto de Buenos Aires, en 1838-1840.

Los textos de Xavier Huetz de Lemps y de María Dolores Elizalde ponen su foco en la única posesión española en Asia: el archipiélago filipino. Ambos autores centran su mirada en su capital, Manila, una ciudad bien conocida por los dos, y concretamente en la labor que los cónsules franceses (en el caso de Huetz de Lemps) y británicos (en el caso de Elizalde) instalados en aquella ciudad realizaron en favor de la penetración comercial de los empresarios de sus respectivos países. El primer autor afirma que la originalidad del caso francés reside en la fuerte y precoz implicación de los apoyos institucionales al servicio de los intereses comerciales nacionales, un hecho que sitúa en el marco de la rivalidad con Gran Bretaña. Detecta la presencia de algunos franceses en Manila, esencialmente negociantes, desde aproximadamente 1795 y apunta que esa pequeña comunidad gala de

Manila fue creciendo a pesar de la cambiante regulación española sobre la aceptación, o no, de extranjeros en la ciudad. Así, cuando en 1824 se eliminan las trabas a la presencia extranjera en la capital filipina, Manila contaba con un núcleo de hombres de negocio franceses. Más aún, la presencia regular de buques de la Armada francesa en Manila (y en todo el sudeste asiático) desde 1817 fue otro elemento que, según Huetz de Lemps, jugó un papel a destacar en el expansionismo galo en la región y en el archipiélago.

Fue en 1826 cuando se abrió oficialmente un consulado francés en Manila, inicialmente con agentes consulares de carrera. Se materializaba así una de las peticiones planteadas previamente por algunas influyentes Cámaras de Comercio, como la de Burdeos. Y unos años después, a partir de 1835, quedó clara la voluntad del *Quai d'Orsay* de convertir a Manila en una avanzadilla de las ambiciones francesas en la región. Aun así, Francia era entonces un socio comercial menor para Filipinas, muy por detrás del Reino Unido o de los Estados Unidos de América. Apunta dicho autor que el proteccionismo neo-mercantilista francés de aquellos años no ayudó al establecimiento de unas bajas tarifas aduaneras que pudieran incentivar la importación de determinados productos filipinos como, por ejemplo, el azúcar. De forma paralela, la protección arancelaria a la producción peninsular española jugó también en contra del flujo comercial directo entre Francia y Filipinas. Aun así, llegaron a producirse en Francia (sobre todo en Mulhouse) «cambayas» para el mercado filipino, un producto de mucho éxito que cubrió la demanda de un mercado en expansión durante la década de 1830 y hasta 1845. Apunta también Huetz de Lemps que la ulterior competencia de productos similares, elaborados en Gran Bretaña, Suiza o en diversos territorios alemanes, provocó un retroceso en la producción y venta de «cambayas» francesas en Filipinas.

Como apunta el título del artículo, los esfuerzos institucionales franceses por favorecer la actividad y presencia empresarial de sus nacionales en Filipinas no alcanzó el éxito deseado. Afirma, no obstante, Huetz de Lemps que a pesar de sus escasos resultados, la acción institucional francesa tuvo el efecto de favorecer la actividad de los hombres de negocio franceses en Manila, y destaca sobre todo la acción del cónsul Adolphe Barrot. Fue aquel funcionario un activo agente dispuesto a lanzar propuestas para acercar las economías francesa y filipina, como cuando sugirió que la *Régie* francesa comprara a la Hacienda filipina tabaco en rama para solventar el problema de los fletes de retorno a Francia. Aquel proyecto, finalmente también fracasado, hubiera servido para negociar con España una rebaja arancelaria para algunos productos franceses de importación. Para explicar, por último, el fracaso de la penetración comercial francesa en Filipinas Xavier Huetz de Lemps hace suyas las explicaciones del cónsul Barrot sobre la falta de espíritu empresarial de los hombres de negocio franceses (frente a los anglosajones) aunque añade, por su lado, la debilidad de las redes locales establecidas entre empresarios galos y agentes filipinos.

Y si Xavier Huetz de Lemps presta atención en su texto al cónsul Adolphe Barrot, María Dolores Elizalde hace lo propio en su artículo con el primer cónsul británico en Manila, John Farren. El caso que nos describe dicha autora ofrece precisamente un sugerente contrapunto con el caso francés. Fue dieciocho años después que Francia, concre-

tamente en 1844, cuando Gran Bretaña abrió un consulado en Manila. Ahora bien, en aquella fecha no sólo los hombres de negocio británicos llevaban tiempo operando, con éxito, en el mercado filipino sino que había una amplia presencia británica en Asia (India, Singapur, ...). Y dos años antes, en 1842, se había firmado el Tratado de Nanjing, con el que había concluido la primera guerra del Opio, un acuerdo que abriría, más aún, las puertas de China a los intereses empresariales e imperiales británicos. El primer cónsul británico en Manila fue John Farren, quien se mantuvo en el cargo durante veinte años, entre 1844 y 1864. Elizalde señala la peculiaridad de dicho consulado al estar establecido en una colonia y no en un territorio soberano, lo que obligaba a los cónsules a relacionarse con unos administradores coloniales nombrados desde Madrid, que rotaban mucho, además, en sus cargos. Cabe señalar que dicha autora no analiza todo el período en el que Farren ejerció como cónsul en Manila sino que opta por centrarse en los seis años transcurridos entre 1853 y 1857.

Señala Elizalde la gran influencia ejercida por Farren en la decisión de abrir otros puertos filipinos, diferentes a Manila (como Sual, Iloilo y Zamboanga), al comercio internacional, en 1855. Un eficaz Farren nombró pronto, por cierto, tres vice-cónsules en cada una de aquellas tres ciudades portuarias, lo que revela la importancia que daba al ejercicio del comercio en el marco de su actividad como funcionario de Su Majestad Británica. Más aún, María Dolores Elizalde hace un uso inteligente de la rica documentación generada por Farren (y, especialmente, de los informes que elaboraba periódicamente para sus superiores) lo que permite apreciar su voluntad de empujar a la liberalización de la economía del archipiélago, singularmente en el sector tabaquero, que era una renta estancada controlada por la Hacienda colonial. Aun así, señala dicha autora que Farren mostró una actuación prudente y nada injerencista, como ilustra su negativa a firmar un escrito elaborado por otros cónsules extranjeros en Manila, porque consideraba que entraba en un asunto interno español. En su trabajo, María Dolores Elizalde describe también la participación de importantes británicas (como la poderosa Jardine Matheson o como Ker & Co.) en la economía filipina, asociadas con frecuencia con empresarios locales y con una particular presencia en sectores agroexportadores como el arroz o el azúcar. Aun así considera que la noción de «imperialismo informal» no resulta útil a la hora de analizar la presencia británica en el archipiélago filipino.

El texto de Elizalde culmina un dossier iniciado con el artículo de Sylvain Lloret, un texto que daba también mucha importancia a la acción consular aunque estaba centrado en un período anterior (1770-1793) y en el ámbito peninsular español, metropolitano. La función, de hecho, de los cónsules y demás funcionarios, civiles o militares (franceses, británicos...), aparece como una especie de hilo conductor en casi todos los artículos de un dossier caracterizado también por las múltiples referencias a los hombres de negocio (españoles, británicos, franceses, americanos, filipinos...), los cuales vienen a conformar un segundo hilo conductor de todos los textos. La acción combinada de unos y otros, en Madrid, en Cádiz, en Veracruz, en Buenos Aires, en Manila, o en otras ciudades, españolas o hispanoamericanas, resulta revelador para entender mejor el proceso de apertura de los mercados coloniales hispánicos entre 1770 y 1860.

Una lectura cruzada de los diferentes artículos permite deducir que las instituciones —tanto las españolas (consulados de comercio, gobernadores, legislación) como las extranjeras (cónsules, Marina)— jugaron siempre un papel destacado en la conformación del proceso de apertura de los mercados coloniales españoles, sea para frenarlo o para facilitarlo. Dichas instituciones nunca aparecen, sin embargo, como un factor unívoco y determinante de este proceso. A pesar de su influencia, la red consular francesa en España, en la época de los Pactos de Familia, nunca permitió a Francia, por ejemplo, obtener un acceso directo a los mercados americanos. Por otro lado, mientras que en Nueva España los Consulados de Comercio fueron un factor de protección del mercado interno contra la penetración extranjera, esas mismas instituciones facilitaron, por el contrario, la penetración francesa en el Río de la Plata. En las Filipinas, por su parte, la intensa actividad de los cónsules franceses no pudo paliar las deficiencias de su comercio nacional mientras que los intereses británicos en aquel archipiélago prosperaron mucho antes de que se instalase un cónsul inglés en Manila.

Cabe insistir, por lo tanto, que aunque resulta imprescindible tener en cuenta las realidades institucionales en cualquier análisis de las dinámicas comerciales, estas últimas nunca se podrán reducir a las primeras, como tampoco se podrán destacar unas fórmulas institucionales óptimas que hayan servido para garantizar, en cualquier caso, el éxito comercial. Aquí reside probablemente uno de los principales aportes del dossier cuando revela las contradicciones y los límites del imperialismo europeo en sus tentativas para abrir los mercados coloniales españoles: si Francia y el Reino Unido utilizaron más o menos los mismos instrumentos para alcanzar sus objetivos, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, y tanto en América como en Asia, no obtuvieron sin embargo los mismos resultados.

Los editores de este dossier queremos finalizar con un emotivo y agradecido recuerdo de nuestro colega Jean-Philippe Luis, fallecido en octubre de 2020. Queremos señalar que Jean-Philippe participó en una reunión previa a la elaboración, presentación y desarrollo de este proyecto IMERLIB, un «*workshop*» o taller que celebramos en Niza y que sirvió para comprobar la potencialidad del (futuro) proyecto. Invitamos, por supuesto, a Jean-Philippe Luis a formar parte del Equipo de Trabajo del mismo aunque lamentablemente optó por declinar nuestra propuesta. Su intenso trabajo como director de la Maison de Sciences de l'Homme, en su sede de Clermont-Ferrand, le impedían asumir nuevos compromisos y abrir nuevas líneas de trabajo. Aun así, no cabe duda de que Jean-Philippe estuvo de alguna manera presente en nuestros dos Simposios. Lo estuvo a partir de su trabajo como gran conocedor de la historia de España en el siglo XIX y de sus diferentes publicaciones. Sirva también este dossier como un pequeño homenaje y reconocimiento a su pasión e interés por la historia española así como a su labor como pontífice, es decir, como persona que ha tendido puentes, entre los mundos académicos franceses y español.